



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016782/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 000367-T-2011, por la que el Sr. Decano dispone, Ad referéndum de este H. Cuerpo, prorrogar la designación interina del Ing. Ricardo TARAVELLA; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

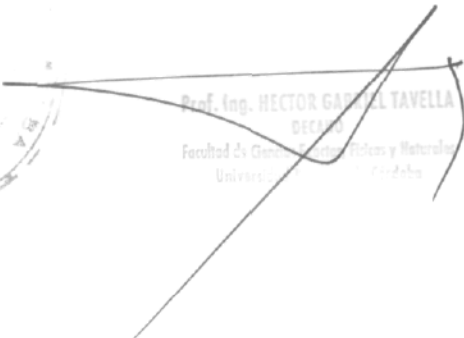
Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución 000367-T-2011, cuya copia forma parte de la presente como ANEXO I.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, notifíquese y archívese.

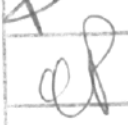
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 220-H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	Mb/
	ANEXO I
	
	ÁREA OPERATIVA

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 220 - HCD - 2011.-



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 07 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0016782/2011, por el cual se solicita la prórroga de designación del Ing. Ricardo TARAVELLA; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido el hecho que el Ing. Ricardo TARAVELLA, ha solicitado continuar en actividad hasta los 70 años;

Que en el año 2010 se otorgó una prórroga en su designación de Profesor Titular dedicación simple (027-103), interino en ELECTRÓNICA FÍSICA (IE), del departamento ELECTRÓNICA, según Resoluciones 247-HCD-2010 y 555-HCD-2010, adjuntadas a fs. 02 a 06;

Que según el Art. 2° de la Resolución 555-HCD-2010, el Ing. Ricardo TARAVELLA, debía presentar un Informe del avance del Trabajo por él propuesto, cuya copia se anexa a fs. 08;

Que el Ing. Ricardo TARAVELLA, no ha presentado ningún otro Informe de la actividad realizada;

Que teniendo en cuenta la Ley Nacional 26508 del 20 de Agosto de 2009, la Ordenanza 17 del H. Consejo Superior, del 30 de Noviembre de 2010, la Presentación de la Asociación de Docentes e investigadores de Córdoba (ADIUC) ante la Justicia Federal y la medida cautelar impuesta por la misma;

Que en los autos caratulados: "Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba (ADIUC) c/Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.) s/Acción declarativa de certeza" – Expte. Nro. 50-A-10 que tramitan por ante el Juzgado Federal Nro. 3 – Secretaría a cargo de la Dra. María Elena B. de MACCHIAVELLO, se ha dictado la medida cautelar por la cual se suspende la aplicación de la normativa referida por la presentante y el Art. 70° del Estatuto Universitario, como también suspende las intimaciones ya cursadas, a partir del 04 de septiembre de 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Handwritten signature and initials.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina al Ing. Ricardo TARAVELLA (Leg. 11659) en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la asignatura ELECTRÓNICA FÍSICA (IE), DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA, desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Julio 2011, o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.

Art. 2º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. RICARDO G. TARAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000367 - T - 2011.

MBL7


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. RICARDO G. TARAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA